

FORMATO Nº 1

Solicitud de calificación del proyecto de investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación tecnológica y/o autorización para su desarrollo - Ley 30309

La presente solicitud será presentada en los siguientes casos:

1. Cuando el contribuyente solicita la autorización y calificación de un proyecto que va a desarrollar directamente, que puedan o no incluir, servicios específicos prestados por un centro de investigación científica, desarrollo tecnológico o de innovación tecnológica autorizado o por evaluar su autorización por CONCYTEC, siempre que las actividades principales y/o el objeto principal del proyecto sea desarrollado por la empresa.
2. Cuando el contribuyente cuenta con autorización previa para desarrollar proyectos en la misma disciplina de investigación y solicita la calificación de un nuevo proyecto.
3. Cuando el contribuyente solicita la calificación de un proyecto a desarrollar mediante un centro de investigación científica, desarrollo tecnológico o de innovación tecnológica autorizado por CONCYTEC en la disciplina del proyecto o por evaluar su autorización por CONCYTEC.
4. Cuando el proyecto de I+D+i es financiado por más de un contribuyente.

SECCION I. INFORMACIÓN DEL(OS) CONTRIBUYENTE(S)

Nombre o Razón Social				
RUC				
Domicilio				
Categoría empresarial ¹				
Sector Empresarial	(Agropecuaria, Comercio, Construcción, Electricidad y Agua, Manufacturera, Minera e hidrocarburos, Servicios)			
Representante legal 1	Nombres y apellidos			
	Documento de identidad		Partida registral	
	Teléfono celular		Email	
Representante legal 2	Nombres y apellidos			
	Documento de identidad		Partida registral	
	Teléfono celular		Email	

En caso de que el proyecto sea financiado por más de un contribuyente seguir las siguientes indicaciones:

- Repetir y completar el cuadro anterior por cada contribuyente participante en el financiamiento del proyecto.
- El proyecto debe ser realizado mediante centros previamente autorizados por CONCYTEC.
- Los contribuyentes deberán designar a uno de ellos como representante ante CONCYTEC a fin de presentar la solicitud de calificación debidamente visada por su representante legal.

¹ Señalar la categoría empresarial correspondiente de acuerdo a lo prescrito por el artículo 5º del TUO de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, aprobado por Decreto Supremo Nº 013-2013-PRODUCE. Es decir, si la empresa es micro empresa, pequeña empresa o ninguna de ellas.

- Los contribuyentes deberán anexar una copia del documento en que conste el acuerdo entre estos para el financiamiento del proyecto, así como la designación del representante para efectos de realizar los trámites correspondientes ante CONCYTEC. Este documento deberá contar con firmas legalizadas por notario público.

Los representantes legales, en virtud de los artículos del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo N° 27444, solicitan expresamente al CONCYTEC:

SI	NO	Notificarme, enviarme información y/o documentación al siguiente correo electrónico: (señalar correo electrónico)
----	----	--

SECCION II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto	
Presupuesto estimado (S/.)	
Fecha estimada de inicio	
Duración (años y meses)	
Tipología de proyecto ²	
Área tecnológica o científica	
Sub área y disciplina de investigación	

Seleccione sólo un tipo de solicitud referida al proyecto que presenta:

Modalidad	Descripción	Marcar Con X
Directa	El proyecto que se va a desarrollar directamente por la empresa, cuenta o no con autorización previa.	
	El proyecto se desarrollará directamente por la empresa (cuenta o no con autorización previa) e incluye servicios específicos, los cuales son realizados por un centro de investigación científica, desarrollo tecnológico o de innovación tecnológica autorizado por el CONCYTEC . Estos servicios no contienen el mayor componente de grado de novedad y/o no son relevantes para el proyecto	
	El proyecto que se desarrollará directamente por la empresa (cuenta o no con autorización previa) e incluye servicios específicos, los cuales son realizados por un centro de investigación científica, desarrollo tecnológico o de innovación tecnológica aún NO autorizado por el CONCYTEC . Estos servicios no contienen el mayor componente de grado de novedad y/o no sean relevantes para el proyecto.	
Indirecta	Cuando el contribuyente solicita la calificación de un proyecto a desarrollar mediante un centro de investigación científica, desarrollo tecnológico o de innovación tecnológica autorizado por CONCYTEC .	
	Cuando el contribuyente solicita la calificación de un proyecto a desarrollar mediante un centro de investigación científica, desarrollo tecnológico o de innovación tecnológica no autorizado por CONCYTEC,	
	Cuando el proyecto de I+D+i es financiado por más de un contribuyente, y el centro cuenta o no, aún con autorización.	

² Tipos de proyecto: investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación tecnológica

2.1 AUTORIZACIÓN SIMULTÁNEA A CENTRO, POR MODALIDAD DIRECTA.

En caso el proyecto sea de modalidad directa e involucre la autorización de un centro no autorizado previamente para realizar servicios específicos, deberá presentar además de la sección V, la sección VI debidamente suscrita por el representante legal del centro a autorizar.

Modalidad Directa Con servicio específico	Nombre del Centro	
--	-------------------	--

2.2 AUTORIZACIÓN SIMULTÁNEA A CENTRO, POR MODALIDAD INDIRECTA.

En caso el proyecto sea de modalidad indirecta e involucre la autorización de un centro no autorizado previamente, deberá presentar además de la sección V, la sección VI debidamente suscrita por el representante legal del centro a autorizar.

Modalidad Indirecta	Nombre del Centro	
---------------------	-------------------	--

Instrucciones del llenado:

- En caso el contribuyente se presente por primera vez al proceso de calificación, o que el proyecto pertenezca a una disciplina de investigación diferente al de calificaciones previas, proceder con el llenado de las **Secciones III y IV**.
- En caso estemos en el supuesto de autorizaciones simultáneas, de proyecto y centro, se deberá proceder con el llenado de la sección III y IV.
- En caso que el contribuyente ya cuente con autorización para el desarrollo de proyectos en la misma disciplina de investigación o se presente en modalidad indirecta, proceder solamente con el llenado de la **Sección IV**. Sin perjuicio de ello, el contribuyente puede completar total o parcialmente la Sección III para detallar aspectos de recursos humanos, equipamiento, infraestructura, sistemas de información u otros bienes adicionales o complementarios para demostrar su capacidad para la ejecución de nuevos proyectos en la misma disciplina de investigación autorizada, sin que ello implique la revisión de la autorización previamente otorgada.

SECCION III. AUTORIZACIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO O INNOVACIÓN TECNOLÓGICA LEY 30309

3.1. RECURSOS HUMANOS

Todos los investigadores, especialistas y personal en general directamente relacionado al desarrollo del proyecto deben estar inscritos, actualizados (preferentemente en la disciplina del proyecto) y documentados en el DINA

Documento de identidad	Apellidos y Nombres	Profesión y Cargo en el proyecto	Funciones o actividades en el presente proyecto	Empresa	Centro

3.2. EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y OTROS BIENES DEL CONTRIBUYENTE

Listar y describir detalladamente el equipamiento (marca, modelo, año de fabricación, versión, licencias, vigencia, compatibilidad, etc.), infraestructura (contratos, licencias, planimetría, fotografías, etc.), sistemas de información (software y hardware necesario y delimitado para el proyecto) y otros bienes requeridos.

3.2.1 DETALLE EL EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y OTROS BIENES EXISTENTES.

*INFRAESTRUCTURA

Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas	Actividad del proyecto en las que serán utilizados	Condición del Bien	Empresa	Centro

*EQUIPAMIENTO

Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas	Actividad del proyecto en las que serán utilizados	Condición del Bien	Empresa	Centro

*SISTEMAS DE INFORMACION Y OTROS BIENES

Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas	Actividad del proyecto en las que serán utilizados	Condición del Bien	Empresa	Centro

3.2.2. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN A ADQUIRIR, FABRICAR O CONSTRUIR

Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas	Actividad del proyecto en las que serán utilizados	Condición del Bien	Empresa	Centro

SECCION IV. CALIFICACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO O INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

4.1 INFORMACIÓN PARA CONTRIBUYENTES EN MODALIDAD DIRECTA, INDIRECTA O CON AUTORIZACIÓN PREVIA.

4.1.1 CALIFICACIÓN DE PROYECTO QUE CUENTAN CON AUTORIZACIÓN PREVIA

Completar solamente en caso el contribuyente ya cuente con autorización anterior en la misma disciplina de investigación del presente proyecto.

Modalidad Directa	N° de Resolución de autorización previa de la empresa	
	Nombre y N° de Resolución de autorización previa del centro (para servicios específicos)	
Modalidad Indirecta	Nombre y N° de Resolución de autorización previa del centro	

4.2 DESCRIPCION, ESTADO DEL ARTE Y GRADO DE NOVEDAD DEL PROYECTO

Breve descripción del proyecto de investigación científica, tecnológica o de innovación tecnológica, con indicación expresa de la materia a investigar.

De corresponder, breve descripción de la participación del centro de investigación, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica en relación al grado de novedad en el proyecto.

El estado del arte o también estado o situación actual, estado de la cuestión o últimos avances; describe el estado de la temática relacionado al proyecto y sus avances en la actualidad. El estado del arte comprende la base teórica sobre la cual se sustenta el proyecto, especialmente a nivel de investigación científica y desarrollo tecnológico;

A nivel de innovación, el grado de novedad, es un criterio muy importante a efectos de la evaluación ya que determina si el proyecto se trate efectivamente de una innovación tecnológica. El grado de novedad como mínimo será nuevo para empresa o significativamente mejorado, como resultado del proceso de adopción y adaptación tecnologías existentes en otros mercados. Tener en consideración las exclusiones de innovación tecnológica descritas en el D.S. 220-2015-EF.

Se recomienda hacer uso de alguna o más fuentes como: bibliografía, publicaciones científicas, informes de expertos u otro tipo de información utilizada como soporte para la descripción de la tecnología o la técnica (estudios de viabilidad, estudios de investigación industrial, o estudios de demostración tecnológica), patentes registradas o solicitadas nacional e internacionalmente en relación a las tecnologías del proyecto, etc.

4.3 IMPACTO Y RESULTADOS ESPERADOS

4.3.1 IMPACTO CUANTITATIVO

Está relacionado al impacto económico esperado que incluya como mínimo los siguientes medios de verificación: Flujo de caja y análisis VAN, TIR.

De manera complementaria el contribuyente puede proponer otros indicadores de medición como: incrementos en la cuota mercado, impacto de orden productivo (productividad, eficiencia, reducción de tiempos de proceso, etc.). El impacto cuantitativo no aplica necesariamente en proyectos de investigación científica.

4.3.2 IMPACTO CUALITATIVO

El contribuyente deberá describir cuales son los impactos cualitativos esperados de la implementación del proyecto, se detallan consideraciones a modo de guía, sin perjuicio de otras que considere pertinente el contribuyente:

- Potencial de internacionalización del contribuyente a raíz de la innovación de proceso/producto (Mercados extranjeros).
- Impacto en la generación de empleos o absorción de conocimientos
- Impacto en la mejora de la calidad de vida de los consumidores a través de la adquisición del bien o servicio innovador generado por el contribuyente.
- Relaciones de cooperación entre empresas y organizaciones de investigación pública y privadas.
- Cumplir normas de calidad y de impacto ambiental establecidos en los sectores de acuerdo a la naturaleza del proyecto.
- Impacto en la cultura de innovación de la empresa
- Desbordamientos (spillovers) del conocimiento surgido de las innovaciones realizadas por las empresas, y el aumento de conocimiento que circula en las redes.

4.4 GESTIÓN DEL PROYECTO (METODOLOGÍA A EMPLEAR)

4.4.1 OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA DEL PROYECTO

Objetivos: Definir el objetivo general y específicos del proyecto, las cuales serán verificadas y/o correlacionadas con las etapas del proyecto.

Alcance: Se entiende por alcance del proyecto definir y controlar qué se incluye y qué no se incluye en el proyecto, es decir el trabajo que debe realizarse para entregar un producto, un proceso o servicio con las características y funciones especificadas.

Metodología: Descripción de las técnicas y/ procedimientos relacionados a cada una de las actividades del proyecto.

4.4.2 ETAPAS DEL PROYECTO Y RESULTADOS

Etapas	Resultado esperado	Medio de verificación
1.		
2.		
n.		

4.4.3 DESCRIPCIÓN DETALLADA POR ACTIVIDADES

Describir las actividades asociadas a cada etapa del proyecto. En el caso de proyectos de innovación, los procesos no incluyen el lanzamiento al mercado o la producción masiva del producto.

Etapas	Resultado esperado:
Etapa 1:	
Actividad 1.1	
Actividad 1.2	
Actividad 1.n	

Etapas	Resultado esperado:
Etapa 2:	
Actividad 2.1	
Actividad 2.2	

Actividad 2.n

Etapas n:	Resultado esperado:
Actividad n.1	
Actividad n.2	
Actividad n.n	

4.4.4 CRONOGRAMA

Especificar el plan de trabajo con la secuencia cronológica de las actividades de cada componente del proyecto y su duración. Marque con X el recuadro correspondiente al mes o meses en que se ejecutará la actividad. Para el caso de proyectos mayores a dos años adjuntar el cronograma como anexo para fines de legibilidad.

Descripción	Año 1												Año 2											
Actividad 1.1																								
Actividad 1.2																								
Actividad 1.n																								
Etapas 2																								
Actividad 2.1																								
Actividad 2.2																								
Actividad 2.n																								
.....																								
Etapas n																								
Actividad n.1																								
Actividad n.2																								
Actividad n.n																								

4.4.5 PRESUPUESTO

El detalle del presupuesto debe ser ingresado por cada año calendario de duración del proyecto, considerando el detalle de los gastos directamente asociados al desarrollo del proyecto, como, por ejemplo: personal de I+D+i, operación, inversión y gestión. Se debe completar todos los rubros del presupuesto. Los rubros que se señalen aquí deben responder a las actividades señaladas en punto 4.4.3.

Las partidas de gasto consideradas en la parte presupuestal deberán guardar coherencia con el proyecto. No obstante, de ello, la Sunat será la entidad encargada de verificar los gastos devengados, de acuerdo a la normatividad pertinente, para efecto de su deducción en la determinación de la base imponible del Impuesto a la Renta. Tener en consideración la sección II del Anexo I de la presente Directiva (Gastos considerados deducibles en el marco de la Ley N°30309)

Debe tener en cuenta que, la categoría “inversión” aplica solo cuando el proyecto se desarrolla de forma directa (gastos internos o intramuros).

Clasificación	Detalle (A manera de ejemplo)	Descripción (describir con el detalle necesario la pertinencia del gasto, como por ejemplo)	Año 1	Año 2	Año 3
Personal de I+D+i	Investigadores o especialistas	Completar los gastos de profesionales siguiendo la siguiente estructura: <<Nombre del profesional>> <<Código y nombre de actividades, horas a emplear>> Ejemplo: Mg. Gabriel Rodríguez 1.1 Determinar especificaciones del taladro (40h) 2.3 Supervisar montaje del extractor (15h) 5.4 Probar taladro y máquinas (90h)	Gasto estimado (S/.) 800.00 300.00 1,800.00		
Operación	Insumos, materiales y sistemas de información	Puede incluir: Materiales como insumos, reactivos, material de vidrio, oxígeno, y otros de similar naturaleza. Materiales para la ejecución interna, relacionados a servicios informáticos, análisis de laboratorios, y otros de similar naturaleza. Materiales no inventariables, Material bibliográfico, software y otros de similar naturaleza.			
	Servicios específicos	Son aquellos que requieran un alto nivel de especialización, es decir que requieran el empleo de un nivel en conocimientos, métodos, infraestructura, equipamiento o sistemas de información de mayor especialización. En el marco de la Ley N° 30309 aquellos servicios que no requieran dicho nivel de especialización serán considerados servicios de terceros.			
	Servicios de Terceros	Servicio que no requiere alto nivel de especialización, que puede brindar cualquier persona natural o jurídica.			
	Propiedad intelectual	Gastos incurridos en la constitución de derechos de propiedad intelectual al amparo de las normas peruanas.			
	Arriendos	Arriendo de bienes muebles o inmuebles, necesarios para la ejecución de los objetivos de un proyecto I+D+i. Pueden estar asociados al uso de vehículos, oficinas, equipos, laboratorios, maquinaria, entre otros.			
	Otros bienes	Otros gastos necesarios para el desarrollo viable del proyecto, los mismos que deberán estar plenamente sustentados por el contribuyente.			
Inversión	Infraestructura	Considera desembolsos asociados a las siguientes inversiones, siempre que sean requeridas para la ejecución del proyecto: Edificación e infraestructura: construcción de laboratorios, edificios, plantas piloto, talleres, bodegas, adecuación de infraestructuras, entre otros de similar naturaleza. Adquisición o compra de inmuebles, tales como laboratorios, talleres, bodegas, edificios, entre otros de similar naturaleza. Otros de similar naturaleza, necesarios y relacionados directamente con la ejecución del proyecto.			
	Equipamiento	Corresponde a gastos incurridos en la adquisición o fabricación de equipos e instrumental requerido para la ejecución de un proyecto. Se incluyen gastos de seguros, traslado e internación para el funcionamiento y puesta en marcha de los activos señalados.			
Total					

SECCIÓN V. SOLICITUD Y DECLARACIÓN JURADA – LEY 30309

Complete los datos, firme el formato y preséntelo en la oficina de CONCYTEC: Av. Del Aire N° 485 – San Borja - Lima – Perú.

Lugar, de de

Señores

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CONCYTEC

Presente.-

En caso de un proyecto financiado por un solo contribuyente:

En representación del contribuyente(nombre o razón social del contribuyente)....., con RUC N°....., domiciliado(s) para estos efectos en distrito de provincia de....., departamento de.....; en atención a lo dispuesto por la Ley N° 30309 y su reglamento, solicitó (marque una opción según el objeto de la presente solicitud):

En caso de un proyecto financiado por más de un contribuyente:

En representación de los contribuyentes(listar nombres de los contribuyentes)....., mi representada (contribuyente en calidad de representante ante CONCYTEC).....con RUC N°....., domiciliado(s) para estos efectos en....., distrito de provincia de....., departamento de.....; en atención a lo dispuesto por la Ley N° 30309 y su reglamento, solicitó la evaluación del proyecto cuyos datos son:

Tipología del Proyecto	
Disciplina de investigación	
Código de ingreso de información virtual ³	

De corresponder: hemos procedido a cancelar la tasa de pago correspondiente con el número de operación....., de fecha de del año

En este sentido, para los efectos de la presente solicitud y el procedimiento correspondiente, según lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que:

- Toda la información brindada en el presente formato, o a través de la vía virtual y los documentos adjuntos consignados con el código, que se entregan al CONCYTEC son auténticos, fidedignos y veraces.
- Que contamos con especialistas con el conocimiento necesario para el desarrollo del proyecto, así como contamos con el equipamiento, infraestructura, sistemas de información y otros bienes que sean necesarios para el mismo, los cuales están específicamente individualizados de acuerdo al detalle señalado en la presente solicitud (modalidad directa).

De otro lado, mediante la presente ratificamos nuestra intención que el CONCYTEC guarde el contenido del proyecto, y todos los documentos vinculados a éste, bajo la debida confidencialidad en mérito al artículo 3° del Reglamento de la Ley, ya que contienen información referida a secretos comerciales y/o industriales de la empresa.

En virtud de lo antes declarado, manifestamos nuestra disposición para que CONCYTEC, en el marco de sus facultades y la normatividad pertinente, acceda a la información, infraestructura, equipos u otros bienes declarados en la presente solicitud. Asimismo, se somete a las acciones de fiscalización y verificación que correspondan.

Atentamente,

.....
Firma Representante Legal 1
Nombres y apellidos

.....
Firma Representante Legal 2
Nombres y apellidos

³ En caso se haya realizado el ingreso de la solicitud por el medio virtual consignar el código que le indique el sistema al finalizar el ingreso de la información en el formato correspondiente

SECCIÓN VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL CENTRO Y DECLARACIÓN JURADA– LEY 30309

Complete los datos y firme el formato de requisito exigible y preséntelo en la oficina de CONCYTEC: Av. Del Aire N° 485 – San Borja - Lima – Perú.

Lugar, de de

Señores

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CONCYTEC

Presente.-

En representación del centro, con RUC/ N° identificación tributaria (para entidades no domiciliadas en el Perú) N°, domiciliado(s) para estos efectos en, distrito de provincia de....., departamento de.....; en atención a lo dispuesto por la Ley N° 30309 y su reglamento, solicito autorizar a mi representada para el desarrollo de proyectos:

Área	Sub-área o Línea de Investigación	Disciplina de Investigación ⁴	Categoría		
			Investigación Científica	Desarrollo Tecnológico	Innovación tecnológica

Código de ingreso de información virtual ⁵	
---	--

De corresponder: hemos procedido a cancelar la tasa de pago correspondiente con el número de operación....., de fecha de del año

En este sentido, para los efectos de la presente solicitud y el procedimiento correspondiente, según lo dispuesto el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que:

- Toda la información brindada en el presente formato y documentos adjuntos, o la brindada por el medio virtual con código, que se entregan al CONCYTEC son auténticos, fidedignos y veraces.
- Que contamos con especialistas con el conocimiento necesario para el desarrollo de proyectos en la(s) disciplina(s) de investigación señaladas en el presente formato, así como contamos con el equipamiento, infraestructura, sistemas de información y otros bienes que sean necesarios para el mismo, los cuales están específicamente individualizados de acuerdo al detalle señalado en la presente solicitud.

En virtud de lo antes declarado, manifestamos nuestra disposición para que CONCYTEC, en el marco de sus facultades y la normatividad vigente, acceda a la información, infraestructura, equipos u otros bienes declarados en la presente solicitud de autorización. Asimismo, se somete a las acciones de verificación que correspondan.

Atentamente,

.....
Firma Representante Legal 1
Nombres y apellidos
Documento de identificación

.....
Firma Representante Legal 2
Nombres y apellidos
Documento de identificación

⁴ Tomar como referencia la Tabla N° 1 del Anexo I de la Directiva

⁵ En caso se haya realizado el ingreso de la solicitud por el medio virtual consignar el código que le indique el sistema al finalizar el ingreso de la información en el formato correspondiente.